INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...221.../2. 021

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N 07/2021 ID: 398019- EXPEDIENTE 306282 SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

VISTO: Que en fecha 31 de Mayo de 2.021, la UOC en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2.051/03, su Decreto Reglamentario y demás Disposiciones Legales ha procedido a la apertura de sobres del procedimiento de llamado por Contratación Directa N 07/2021 ID 398019- Expediente 306282 Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras Municipales

CONSIDERANDO: Que en la fecha 20/05/2021 a las 08:30 horas estaba prevista la primera apertura de sobres, la cual no pudo concretarse ya que no se ha presentado ningún oferente, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones Institucional ha realizado el acta de prorroga y adenda correspondiente para nueva apertura de ofertas para el día 31/05/2021 a las 08:30 horas, con la finalidad de dar más plazos a los potenciales oferentes.,
Que en la fecha 31/05/2021 siendo las 08:30 horas, nuevamente no se ha presentado ningún oferente, lo que justifica la aplicación del Art 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03
POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Proceder a Declarar Desierto el procedimiento de llamado por Contracción Directa N 07/2021 ID 398019- Expediente 306282 Contratación de Servicios de Fiscalización de Obras Municipales

Art 2o: Remitir a la Dirección de Contrataciones Públicas y colocar a disposición de los interesados en la Oficina de la Unidad Operativa de la Institución Municipal

Art 3o: Cumplido, proceder al archivo correspondiente.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 31 de Mayo de 2.021